



2 de mayo de 2014

(14-2669)

Página: 1/1

Consejo General
12 de mayo de 2014

Original: inglés

MEDIDAS RESTRICTIVAS DEL COMERCIO DE DETERMINADOS MIEMBROS

COMUNICACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

La siguiente comunicación, de fecha 1° de mayo de 2014, se distribuye a petición de la delegación de la Federación de Rusia.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Organización Mundial del Comercio y le solicita que tenga a bien añadir el siguiente punto al orden del día de la próxima reunión del Consejo General: "Medidas restrictivas del comercio de determinados Miembros".
